18/04/2022

Vallenar: Fiscalía obtuvo pena de 15 años y un día contra acusado de dos robos con intimidación

La Fiscalía de Atacama obtuvo la condena de un acusado a quien investigó por su responsabilidad en dos delitos de robo con intimidación, uno de ellos en carácter de consumado y otro frustrado.

Los hechos materia de la acusación del Ministerio Público fueron argumentados en audiencia de Juicio Oral por el fiscal Jorge Hernández Angel, quien presentó los medios de prueba que acreditaron que el acusado, Carlos Pérez Lobos, el 24 de marzo del año 2020 alrededor de las 15:50 horas portando un arma de fuego interceptó a una persona que caminaba en dirección a calle Serrano, en el centro de Vallenar, para luego intimidarla y exigirle que entregara sus pertenencias. Momento en que el ofendido se identificó como funcionario de la PDI, motivando la huida del agresor por las calles cercanas.

Según la investigación que dirigió la Fiscalía, esta acción fue reiterada por el condenado sólo minutos más tardes del primer delito. De acuerdo a los antecedentes expuestos en juicio por el fiscal Hernández, el sujeto interceptó a su víctima en calle José Joaquín Vallejo, quien fue intimidado por Pérez Lobos con un arma de fuego y obligado a entregar la totalidad de sus pertenencias, además de un bolso tipo banano y dinero en efectivo para luego darse a la fuga.

Los hechos, de acuerdo a la acusación de la Fiscalía, configuraron dos delitos de robos con intimidación, cabiéndole al acusado participación en calidad de autor. Ilícitos que la Fiscalía pudo acreditar a partir de los medios de prueba rendidos en la audiencia de Juicio Oral, determinando de esta manera los Jueces del mencionado Tribunal la condena de Carlos Pérez Lobos en contra de quien se aplicó una pena de 15 años y un día de cárcel. Sanción que deberá ser cumplida de manera efectiva en la cárcel de esta ciudad.